



I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
ALCALDÍA

MAT.: Aprueba Programa de Gastos.

QUILACO, 18 de Marzo de 2015.

DECRETO N° 903

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el Decreto N°662 del 16 de Junio de 1992 que fija su texto refundido, la Ley N° 19.602 de 1999; que modifica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de Gestión Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 3856 de fecha 09 de Diciembre del 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

CONSIDERANDO: El Programa de Actividades y Gastos.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa de gastos correspondiente a la "6ª Versión del Campeonato Copa Territorio Bio Bio Cordillera año 2015, Etapa Semifinal.-
- 2.- El total de Gastos del Programa es de \$50.000 (cincuenta mil pesos).
- 3.- Impútese los gastos efectuados en la realización de esta actividad al SUBT 22 Bienes y Servicios de Consumo; Item 01 Alimentos y Bebidas; ASIG. 001 para Personas; Area de Gestión 05 Programas Recreativos del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

RTM/MVQ/pto.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal

- Archivo DAF

- Archivo Cultura y Deporte



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE